

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

BACHILLERATO

2020/2021

ASPECTOS GENERALES

- A. Contextualización
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica
- C. Justificación legal
- D. Objetivos generales de la etapa
- E. Presentación de la materia
- F. Elementos transversales
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
- J. Medidas de atención a la diversidad
- K. Actividades complementarias y extraescolares
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación
- M. PROMOCIÓN DE LA LECTURA

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL - 1º DE BACHILLERATO (HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (LOMCE))



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL
BACHILLERATO
2020/2021**

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 110/2016 por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden 14 de julio, «los departamentos de coordinación didáctica elaborarán las programaciones correspondientes a los distintos cursos de las materias que tengan asignadas a partir de lo establecido en los Anexos I, II y III, mediante la concreción de los objetivos establecidos, la ordenación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

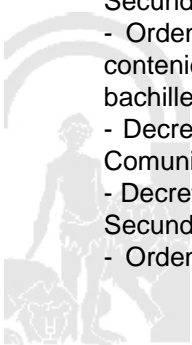
B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

En el caso concreto de nuestro Centro educativo, nuestro departamento está integrado por 3 profesores/as de Economía (uno de los cuales es el Secretario del Centro) y una profesora de FOL. Actualmente y debido a la situación excepcional provocada por la pandemia de COVID-19, tenemos establecida una reunión semanal de forma telemática (los lunes de 16:00 a 17:00 horas).

C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la



Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 110/2016, de 14 de junio el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Además el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

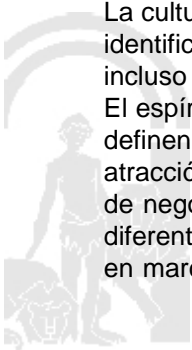
- a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

E. Presentación de la materia

La Cultura Emprendedora y Empresarial es una materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica que se imparte en 1º de Bachillerato.

La cultura emprendedora es sobre todo una actitud, en la que se refleja la motivación y la capacidad a la hora de identificar una oportunidad y luchar por ella para producir algo valioso; unas veces cambia el mercado y otras, incluso crea nuevos mercados.

El espíritu emprendedor forma parte del talento de las personas. No obstante, existen ciertas características que definen el comportamiento empresarial, entre las que se incluyen una predisposición a asumir riesgos y una atracción por la independencia y la realización personal. Este espíritu puede localizarse en cualquier sector y tipo de negocio. Lo poseen las personas trabajadoras por cuenta ajena y las empresas de cualquier tamaño en las diferentes fases de su ciclo de vida, desde su creación a la fase de crecimiento, traspaso o cierre y nueva puesta en marcha. Está presente en los negocios de todos los sectores, tecnológicos o tradicionales, en las empresas



grandes y pequeñas, tanto en las de una sencilla estructura familiar como en las que llegan a cotizar en La Bolsa. La creación de empleo se concentra cada vez más en las empresas nuevas y pequeñas, siendo los países con aumento de los índices de iniciativa empresarial los que tienden a mayores reducciones del desempleo.

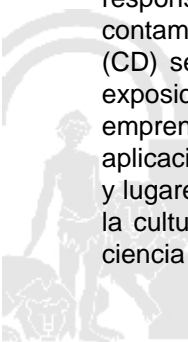
El estudio de esta materia contribuirá a que el alumnado adquiera las competencias necesarias para poder participar en la economía y la sociedad, estimulando la actividad económica y aprendiendo a optimizar la calidad y cantidad de recursos de que dispone nuestra Comunidad Autónoma siempre desde el respeto al medio ambiente y dentro de la ética en los negocios. No podemos olvidarnos de las nuevas oportunidades y alternativas originadas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación que ofrecen avances y es la sociedad quién identifica nuevas utilidades y valores añadidos, al mismo tiempo, destacamos la importancia del uso de las redes sociales (Instagram, Twitter, Facebook, entre otras) como fenómeno cada vez más presente y relevante en la necesidad de crear relaciones sólidas en el ámbito personal y profesional.

F. Elementos transversales

Esta materia, contribuye con extensión y profundidad al desarrollo de diferentes elementos transversales, como son el respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que ésta se apoya; favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tiene la investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país; incentiva la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal; impulsa el aprecio y la valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad; promueve valores y conductas adecuadas al principio de igualdad, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad mediante la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos; respeto de la diversidad cultural, rechazando cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia y evidenciando como las políticas de inclusión se convierten en el medio más óptimo para combatir las tensiones sociales; colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales incentivando la utilización de herramientas de software libre; desarrollo de la cultura emprendedora para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos; y, finalmente, la importancia de profundizar desde el funcionamiento de la economía sobre temas como la pobreza, la emigración, la desigualdad entre las personas y las naciones con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

La materia Cultura Emprendedora y Empresarial contribuye de modo singular al desarrollo de las competencias clave. En este sentido, respecto de la competencia en comunicación lingüística (CCL), el alumnado aprenderá una terminología económica presente en los medios de comunicación y en diferentes tipos de documentos. Además, la cultura emprendedora emplea diferentes recursos vinculados a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) como el estudio de datos estadísticos sencillos para comprender los fenómenos económicos, la resolución de problemas básicos para la toma de decisiones financieras o la redacción de presupuestos personales o de proyectos emprendedores en los que se profundiza en las relaciones entre recursos y necesidades en la vida cotidiana, a través de esta materia, se incorporará una perspectiva social del impacto de las actividades humanas sobre el medio físico y se sensibilizará sobre la responsabilidad de las conductas de los agentes económicos en asuntos como el consumo responsable, la contaminación o la explotación económica de los recursos naturales. El tratamiento de la competencia digital (CD) se concretará en el acceso a datos de diferente tipo, en su presentación en formatos diversos y en la exposición personal y en la difusión en la red de trabajos referidos a asuntos económicos o proyectos emprendedores; en cuanto a la competencia aprender a aprender (CAA), el sentido último de la materia es su aplicación práctica y concreta a diferentes situaciones sociales y personales, en diferentes momentos del tiempo y lugares, por tanto aplicable a multitud de contextos y plenamente vinculada con esta competencia; el vínculo de la cultura emprendedora con las competencias sociales y cívicas (CSC) son múltiples ya que se trata de una ciencia social y su metodología científica y todos sus contenidos están orientados a la profundización en el



análisis crítico de la dimensión económica de la realidad social para el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable; esta materia también formará al alumnado sobre diferentes contenidos muy relevantes para el desarrollo del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP), facilitándole conocimientos científicos para la planificación, organización, ejecución y evaluación de proyectos emprendedores tanto empresariales, que permitan generar empleo y bienestar, como asociativos para transformar aspectos de la realidad social moralmente problemáticos como la desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza, la discriminación de las personas o el respeto al entorno natural. Finalmente, a través de la cultura emprendedora, pueden desarrollarse la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC), al apreciarse la importancia de proponer soluciones creativas e innovadoras a problemas económicos o sociales cotidianos.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 11008461

Fecha Generación: 19/11/2020 12:34:18



H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

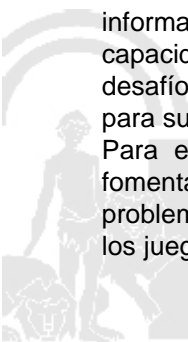
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 110/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 14 de julio de 2016, las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

- a) El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
- b) Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- c) Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
- d) Las líneas metodológicas de los centros para el Bachillerato tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y promover procesos de aprendizaje autónomo y hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
- e) Las programaciones didácticas de las distintas materias del Bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- f) Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación adecuados a los contenidos de las distintas materias.
- h) Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
- i) Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
- j) Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- k) Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramienta para el desarrollo del currículo.

Basándonos en las recomendaciones metodológicas anteriores, para la materia de Cultura Emprendedora y Empresarial se pueden tener en cuenta las siguientes estrategias metodológicas recogidas en la parte correspondiente del Anexo de la Orden de 14 de julio de 2016.

En Bachillerato, la materia Cultura Emprendedora y Empresarial cuenta con un horizonte de posibilidades muy amplio y destacado para lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje dinámico y efectivo, incorporando como rasgos sobresalientes la transversalidad y el enfoque integrador en torno al mundo del trabajo, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia. Aprovechando las cualidades personales de los alumnos y basándonos en las inteligencias múltiples, la materia fomentará la capacidad para la toma de decisiones, las habilidades comunicativas y la autonomía del alumnado, la creatividad, la innovación, la iniciativa, la búsqueda de información, el afán de superación, el trabajo en equipo, y la resolución de conflictos, con el fin de estimular su capacidad para percibir las necesidades y oportunidades que se presentan a su alrededor y asumirlas como un desafío personal, el alumnado adquirirá las habilidades sociales básicas para la continuación de sus estudios, o para su futura inserción en el mundo laboral ya sea como empresario o como trabajador por cuenta ajena.

Para ello contaremos con una amplia y variada gama de estrategias, líneas y elementos metodológicos fomentando, entre muchas otras opciones, el aprendizaje por proyectos así como estudio de casos en torno a problemas cercanos a los núcleos de interés del alumnado o cuestiones de relevancia para la sociedad actual; los juegos de rol y de simulación donde adquiera conciencia de los elementos y mecanismos participantes en un



proceso o situación determinada, así como de los diversos puntos de vista de cada uno de los protagonistas; los debates, con los que aprenda los principios básicos de la recopilación, organización y exposición de la información para la construcción de esquemas argumentativos, alternando el análisis de las opiniones ajenas con la presentación de las conclusiones propias alcanzadas; las exposiciones orales y las disertaciones como oportunidad para asimilar las reglas de construcción de un discurso fundamentado en una investigación y análisis de acuerdo a los principios metodológicos de trabajo de las ciencias económicas; los trabajos de investigación para manejar las destrezas básicas de recopilación, organización, análisis y exposición de la información; la combinación de aplicaciones informáticas junto con medios analógicos para la elaboración de documentos de comunicación científica como guías, pósteres en soportes digitales y de otra naturaleza; el uso del portfolio, consolidando los hábitos de evaluación continua, autoevaluación y la comunicación de los resultados del aprendizaje.

Estas estrategias, líneas y elementos metodológicos requerirán del uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, del diálogo interdisciplinar y la colaboración entre equipos docentes formados por profesionales de diversos departamentos didácticos, ámbitos de conocimiento y materias, así como la apertura a otros escenarios didácticos y a los agentes sociales e institucionales más cercanos.

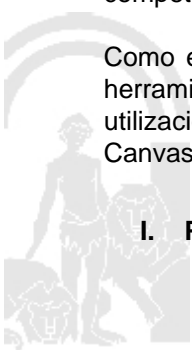
Por último, los recursos juegan un papel importante dentro de esta metodología, en Andalucía contamos con una variedad de recursos, dentro y fuera de las aulas, que nos serán de gran ayuda. En el aula y a través de las TIC podemos acceder y conectar con los distintos programas andaluces que se han puesto en marcha para el impulso de la cultura emprendedora y empresarial. También las distintas asociaciones empresariales y las empresas privadas están dispuestas a dar charlas e incluso incluyen en su obra social concursos en los que se puede participar siguiendo unas directrices que conducen a la adquisición de las competencias deseadas. Para ello contaremos con una amplia y variada gama de estrategias, líneas y elementos metodológicos fomentando, entre muchas otras opciones, el aprendizaje por proyectos emprendedores de mejora en el entorno escolar, medioambientales, de sensibilización, entre otros, previa detección de necesidades en su entorno más cercano, lo que generará ideas emprendedoras de carácter social; los estudio de casos en torno a problemas cercanos a los núcleos de interés del alumnado o cuestiones de relevancia para la sociedad actual; los juegos de rol y de simulación donde adquiera conciencia de los elementos y mecanismos participantes en un proceso o situación determinada así como de los diversos puntos de vista de cada uno de los protagonistas; los debates, con los que aprenda los principios básicos de la recopilación, organización y exposición de la información para la construcción de esquemas argumentativos, alternando el análisis de las opiniones ajenas con la presentación de las conclusiones propias alcanzadas.

Estas estrategias, líneas y elementos metodológicos requerirán del uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, del diálogo interdisciplinar y la colaboración entre equipos docentes formados por profesionales de diversos departamentos didácticos, ámbitos de conocimiento y materias, así como la apertura a otros escenarios didácticos y a los agentes sociales e institucionales más cercanos.

Por otro lado, resulta fundamental tener en cuenta que el alumno es un nativo digital, conectado a redes sociales, con necesidad de compartir todo lo que experimenta y capaz de emprender e iniciar proyectos. La globalización, el exceso de información, el vertiginoso desarrollo tecnológico y su impacto hacen que sea distinta su manera de aprender, de comunicarse, de concentrar su atención o de abordar una tarea y, por tanto, se le debe dotar de las destrezas imprescindibles con el fin de que pueda y sepa reaccionar rápidamente ante los cambios y desajustes. Por último, los recursos juegan un papel importante dentro de esta metodología, en Andalucía contamos con una variedad dentro y fuera de las aulas que nos serán de gran ayuda. En el aula y a través de las tecnologías de la información y de la comunicación podemos acceder y conectar con los distintos programas andaluces que se han puesto en marcha para el impulso de la cultura emprendedora y empresarial. Fuera de ella, las distintas asociaciones empresariales incluyen actuaciones encaminadas a apoyar y promover la generación de nuevas empresas para el fomento de la cultura emprendedora y las empresas privadas incorporan en su obra social concursos en los que se puede participar siguiendo unas directrices que conducen a la adquisición de las competencias deseadas.

Como elemento de apoyo y de seguimiento del alumnado, se potenciará el uso de las TICs y sus diferentes herramientas: plataformas educativas tipo Classroom, material de apoyo subido a Youtube por el profesorado, utilización de aplicaciones para realizar formularios, uso de aplicaciones para realizar presentaciones (genially, Canvas...), etc.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las materias, tendrá un carácter formativo y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje».

Asimismo y de acuerdo con el artículo 17 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado incluido en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave, a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes materias y a las características específicas del alumnado».

Con carácter general, se incluyen las siguientes medidas:

- 1) La evaluación debe ser continua, teniendo en cuenta las observaciones y las producciones del alumnado.
- 2) Una vez realizada la evaluación ordinaria, al alumnado suspenso se le hará entrega de un Plan Personalizado de Recuperación.
- 3) En el caso de que se detecte alumnado que presenta dificultades (no motivadas por la falta de trabajo), se le facilitará material de apoyo y refuerzo y se le atenderá de manera personalizada en el departamento.
- 4) Instrumentos de evaluación: con carácter general, el departamento utilizará instrumentos como los siguientes:
 - Cuestionarios tipo test, de verdadero y falso y de completar.
 - Cuestionarios teóricos: de respuesta corta, conceptuales, de desarrollo o de análisis.
 - Resolución de problemas.
 - Trabajos grupales (siempre que la situación sanitaria lo permita).
 - Trabajos individuales.
 - Realización de debates y exposiciones orales en el aula.
 - Observación diaria del alumnado: intervenciones en clase y realización de tareas en casa y clase.
 - Interacción virtual del alumnado a través de classroom.

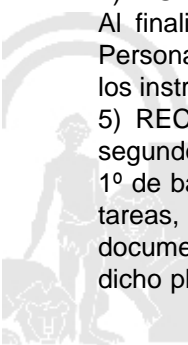
J. Medidas de atención a la diversidad

Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidas en el Capítulo VI del Decreto 110/2016, de 14 de Junio, así como en el Capítulo IV de la Orden de 14 de julio de 2016 en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.

Desde la asignatura de CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL, se contribuirá a la atención a la diversidad a través de las siguientes medidas (que se irán incluyendo en la programación de aula):

- 1) Contribución a la elaboración de censo de NEAE/NEE.
- 2) Seguimiento de las medidas implementadas a través de los informes trimestrales de autoevaluación propuestos desde el DFEIE.
- 3) Asesoramiento del Departamento de Orientación.
- 4) DISEÑO DE PLANES PERSONALIZADOS DE RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PARA SEPTIEMBRE: Al finalizar la evaluación ordinaria, al alumnado suspenso para septiembre, se le hará entrega de un Plan Personalizado de Recuperación, donde figuren los contenidos y criterios de evaluación no superados, así como los instrumentos de evaluación con los que se le va a evaluar en la prueba extraordinaria de septiembre.

5) RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DE ECONOMÍA DE 1º: A todos aquellos alumnos que estando en segundo de bachillerato, tengan pendiente alguna de las dos asignaturas que nuestro departamento imparte en 1º de bachillerato, se les entregará antes del 30 de Octubre un plan de recuperación donde se especifiquen las tareas, trabajos y contenidos que deben ser trabajados para aprobar dichas asignaturas. El alumno firmará un documento de registro de entrega de dicha documentación, y deberá presentar los trabajos y tareas indicadas en dicho plan así como presentarse a las dos pruebas escritas que desde jefatura de estudios se convocará en los



meses de Enero y Abril. El seguimiento, atención y evaluación de este alumnado será competencia de la persona que ostenta la Jefatura de Departamento, si bien, por acuerdo, puede ser llevado a cabo por el profesor/a que le impartió la asignatura el curso pasado, o por el que la esté dando en el curso actual.

6) CONTENIDOS PENDIENTES DE DAR EN 4º DE ESO QUE SE CONSIDERAN IMPRESCINDIBLES PARA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL DE 1º DE BACHILLERATO:

En el caso concreto de nuestro departamento, en el curso 2019/20 se impartieron todos aquellos contenidos considerados fundamentales y que sirven de base para CEyE de 1º. No obstante, esta es una asignatura que puede ser elegida por muchos alumnos que no han visto Economía o IAyE en 4º, por lo que siempre se empieza por los contenidos esenciales de forma que ningún alumno se pueda ver perjudicado por no haber cursado dichas asignaturas en 4º. Por lo tanto no es necesario realizar ninguna adaptación especial de nuestra programación de 1º.

K. Actividades complementarias y extraescolares

Mientras dure la situación de emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19, NO SE VA A REALIZAR NINGUNA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA O EXTRAESCOLAR.

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

Se toman como referencia los de los informes de la AGAEVE, la Memoria de Autoevaluación de cada curso escolar, el Plan de Mejora y la Memoria Final de Autoevaluación del Departamento coordinada por el DFEIE.

En este sentido, en cada evaluación, se irán cumplimentando los pertinentes Informes de Autoevaluación del DFEIE para detectar dificultades y plantear propuestas de mejora.

En concreto, para este curso, desde el departamento nos implicaremos en adoptar medidas que contribuyan a conseguir unos resultados del alumnado valorados como Buenos o Excelentes dentro de la terminología empleada desde el DFEIE a la hora de confeccionar sus informes trimestrales y finales.

M. PROMOCIÓN DE LA LECTURA

En consonancia con el Plan Lector del Centro, desde el Departamento de Economía, se promocionará la lectura con el seguimiento de noticias de actualidad, que deberán ser comentadas con sentido crítico. Además, se fomentará la lectura en voz alta de textos, enunciados y cuestiones teóricas ligados al ámbito de la economía y la empresa.



ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES

CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL - 1º DE BACHILLERATO (HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES)

A. Elementos curriculares

1. Objetivos de materia

La enseñanza de esta materia en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

Código	Objetivos
1	Tomar conciencia de la capacidad para desarrollar el espíritu emprendedor tanto en la carrera académica como en la vida laboral.
2	Comprender y activar el desarrollo efectivo del espíritu emprendedor.
3	Aprender a emprender y relacionarse con el entorno.
4	Fomentar la capacidad de toma de decisiones y realizar el análisis DAFO personal como método que ayude al alumnado a conocerse mejor y a plantearse las estrategias más adecuadas a sus metas.
5	Aprender a afrontar las eventuales situaciones de fracaso que están presentes a lo largo de la vida asumiéndolo con una actitud positiva para fortalecerlos y abrir nuevos horizontes.
6	Conocer aspectos relacionados con la vida laboral tales como el salario, la estructura del recibo de salarios, el contrato de trabajo y sus tipos.
7	Entender la importancia de la comunicación en la empresa como uno de los aspectos que más contribuyen a cumplir los objetivos de la misma.
8	Desarrollar habilidades para el desempeño adecuado de los procesos de compra-venta.
9	Familiarizarse con el concepto de Patrimonio Empresarial.
10	Tomar conciencia de la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales y con la seguridad social.
11	Saber realizar una Cuenta de Resultados.
12	Llevar a cabo la elaboración de un Balance de Situación Final.
13	Realizar un Plan de Empresa con todos sus apartados y en torno a una reflexión y un estudio adecuados de viabilidad.
14	Conocer las diferentes formas jurídicas de empresa y ser consciente de la prescripción legal de adoptar una de ellas.
15	Familiarizarse con los trámites de constitución de una sociedad mercantil y de gestión burocrática.



2. Contenidos

Contenidos	
Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.	
Nº Ítem	Ítem
1	La iniciativa emprendedora en la sociedad.
2	Proceso de búsqueda de empleo.
3	El autoempleo.
4	Los derechos y deberes de los trabajadores y trabajadoras.
5	El contrato de trabajo y la negociación colectiva.
6	Seguridad Social.
7	Sistema de protección.
8	Empleo y desempleo.
9	Protección del trabajador y la trabajadora y beneficios sociales.
10	Los riesgos laborales.
Bloque 2. Proyecto de empresa.	
Nº Ítem	Ítem
1	Entorno, rol social y actividades de la empresa.
2	Elementos y estructura de la empresa.
3	El plan de empresa.
4	La información contable y de recursos humanos.
5	Los documentos comerciales de cobro y pago.
6	El Archivo.
7	La función de producción, comercial y de marketing.
8	Ayudas y apoyo a la creación de empresas.
9	Programas y proyectos sobre el espíritu emprendedor gestionados desde el sistema educativo.
Bloque 3. Finanzas.	
Nº Ítem	Ítem
1	Tipos de empresas según su forma jurídica.
2	Trámites de puesta en marcha de una empresa.
3	Fuentes de financiación externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios).
4	Productos financieros y bancarios para pymes.
5	La planificación financiera de las empresas.
6	Los impuestos que afectan a las empresas.
7	El calendario fiscal.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 11008461

Fecha Generación: 19/11/2020 12:34:18



B. Relaciones curriculares

Criterio de evaluación: 1.1. Describir las cualidades y destrezas asociadas a la persona emprendedora analizando la importancia del emprendimiento y los requerimientos de las actividades empresariales.

Objetivos

1. Tomar conciencia de la capacidad para desarrollar el espíritu emprendedor tanto en la carrera académica como en la vida laboral.
2. Comprender y activar el desarrollo efectivo del espíritu emprendedor.
3. Aprender a emprender y relacionarse con el entorno.
4. Fomentar la capacidad de toma de decisiones y realizar el análisis DAFO personal como método que ayude al alumnado a conocerse mejor y a plantearse las estrategias más adecuadas a sus metas.
5. Aprender a afrontar las eventuales situaciones de fracaso que están presentes a lo largo de la vida asumiéndolo con una actitud positiva para fortalecernos y abrir nuevos horizontes.
6. Conocer aspectos relacionados con la vida laboral tales como el salario, la estructura del recibo de salarios, el contrato de trabajo y sus tipos.

Contenidos

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.

- 1.1. La iniciativa emprendedora en la sociedad.
- 1.2. Proceso de búsqueda de empleo.
- 1.3. El autoempleo.
- 1.4. Los derechos y deberes de los trabajadores y trabajadoras.
- 1.5. El contrato de trabajo y la negociación colectiva.
- 1.6. Seguridad Social.
- 1.7. Sistema de protección.
- 1.8. Empleo y desempleo.
- 1.9. Protección del trabajador y la trabajadora y beneficios sociales.
- 1.10. Los riesgos laborales.

Competencias clave

- CD: Competencia digital
- CAA: Aprender a aprender
- CSYC: Competencias sociales y cívicas
- SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

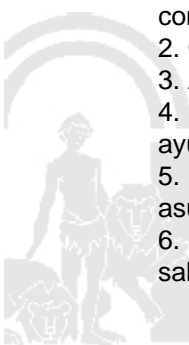
Estándares

- CEyE1. Asimila las cualidades personales, profesionales, aptitudes necesarias y actitud que define a una persona emprendedora.
- CEyE2. Identifica los tipos de emprendimientos existentes: personal, social y productivo, de modo que es capaz de definirlos y diferenciarlos claramente, así como describir ejemplos contrastables de la realidad que le rodea.
- CEyE3. Valora positivamente el autoempleo utilizando su talento para favorecer la inteligencia creativa, mediante la innovación en economía y el emprendimiento.
- CEyE4. Investiga acerca de los requerimientos de cualidades y destrezas que demandan en estos momentos el entramado empresarial, por sectores y puestos, en función de las preferencias personales del alumnado.

Criterio de evaluación: 1.2. Ser capaz de definir las propias debilidades, las amenazas, las fortalezas y las oportunidades, afrontando los posibles fracasos y aceptándolos como parte de la experiencia vital, desarrollando un espíritu de lucha que le ayude a ser competitivo y llevar a cabo los proyectos que haya podido planificar.

Objetivos

1. Tomar conciencia de la capacidad para desarrollar el espíritu emprendedor tanto en la carrera académica como en la vida laboral.
2. Comprender y activar el desarrollo efectivo del espíritu emprendedor.
3. Aprender a emprender y relacionarse con el entorno.
4. Fomentar la capacidad de toma de decisiones y realizar el análisis DAFO personal como método que ayude al alumnado a conocerse mejor y a plantearse las estrategias más adecuadas a sus metas.
5. Aprender a afrontar las eventuales situaciones de fracaso que están presentes a lo largo de la vida asumiéndolo con una actitud positiva para fortalecernos y abrir nuevos horizontes.
6. Conocer aspectos relacionados con la vida laboral tales como el salario, la estructura del recibo de salarios, el contrato de trabajo y sus tipos.



Contenidos

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.

- 1.1. La iniciativa emprendedora en la sociedad.
- 1.2. Proceso de búsqueda de empleo.
- 1.3. El autoempleo.
- 1.4. Los derechos y deberes de los trabajadores y trabajadoras.
- 1.5. El contrato de trabajo y la negociación colectiva.
- 1.6. Seguridad Social.
- 1.7. Sistema de protección.
- 1.8. Empleo y desempleo.
- 1.9. Protección del trabajador y la trabajadora y beneficios sociales.
- 1.10. Los riesgos laborales.

Competencias clave

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
- CAA: Aprender a aprender
- SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

CEyE1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia a corto y largo plazo, relacionándolo en función del entorno externo e interno que condiciona al individuo.

Criterio de evaluación: 1.3. Actuar como futuro trabajador o trabajadora, bien sea por cuenta ajena o por cuenta propia, conociendo los derechos y deberes de los trabajadores, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.

Objetivos

- 1. Tomar conciencia de la capacidad para desarrollar el espíritu emprendedor tanto en la carrera académica como en la vida laboral.
- 2. Comprender y activar el desarrollo efectivo del espíritu emprendedor.
- 3. Aprender a emprender y relacionarse con el entorno.
- 4. Fomentar la capacidad de toma de decisiones y realizar el análisis DAFO personal como método que ayude al alumnado a conocerse mejor y a plantearse las estrategias más adecuadas a sus metas.
- 5. Aprender a afrontar las eventuales situaciones de fracaso que están presentes a lo largo de la vida asumiéndolo con una actitud positiva para fortalecerlos y abrir nuevos horizontes.
- 6. Conocer aspectos relacionados con la vida laboral tales como el salario, la estructura del recibo de salarios, el contrato de trabajo y sus tipos.

Contenidos

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.

- 1.1. La iniciativa emprendedora en la sociedad.
- 1.2. Proceso de búsqueda de empleo.
- 1.3. El autoempleo.
- 1.4. Los derechos y deberes de los trabajadores y trabajadoras.
- 1.5. El contrato de trabajo y la negociación colectiva.
- 1.6. Seguridad Social.
- 1.7. Sistema de protección.
- 1.8. Empleo y desempleo.
- 1.9. Protección del trabajador y la trabajadora y beneficios sociales.
- 1.10. Los riesgos laborales.

Competencias clave

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
- CD: Competencia digital
- CSYC: Competencias sociales y cívicas
- SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
- CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

CEyE1. Conoce las más usuales modalidades de contratos de trabajo, así como los derechos y deberes derivados de la celebración del mismo y, a su vez, valora la formación continua como elemento esencial en la capacitación de todo trabajador/a.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 11008461

Fecha Generación: 19/11/2020 12:34:18



Estándares

CEyE2. Distingue las partes que intervienen en la negociación colectiva, así como consecuencias que se derivan de la misma.

CEyE3. Estima el estado del bienestar, especialmente el sistema de la Seguridad Social; tanto desde el punto de vista de los ingresos, procedencia y cuantía de las cotizaciones, como de los gastos, describiendo su acción protectora y las prestaciones más usuales, buscando casos reales de su entorno.

CEyE4. Entiende los elementos esenciales de la normativa de Seguridad e Higiene en el Trabajo y además describe un caso práctico.

Criterio de evaluación: 2.1. Entender que la comunicación dentro de un grupo y dentro de las empresas es fundamental para cumplir con los objetivos previamente establecidos y que deben ser evaluados.

Objetivos

- 3. Aprender a emprender y relacionarse con el entorno.
- 7. Entender la importancia de la comunicación en la empresa como uno de los aspectos que más contribuyen a cumplir los objetivos de la misma.
- 8. Desarrollar habilidades para el desempeño adecuado de los procesos de compra-venta.
- 9. Familiarizarse con el concepto de Patrimonio Empresarial.
- 10. Tomar conciencia de la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales y con la seguridad social.
- 11. Saber realizar una Cuenta de Resultados.
- 12. Llevar a cabo la elaboración de un Balance de Situación Final.

Contenidos

Bloque 2. Proyecto de empresa.

- 2.1. Entorno, rol social y actividades de la empresa.
- 2.2. Elementos y estructura de la empresa.
- 2.3. El plan de empresa.
- 2.4. La información contable y de recursos humanos.
- 2.5. Los documentos comerciales de cobro y pago.
- 2.6. El Archivo.
- 2.7. La función de producción, comercial y de marketing.
- 2.8. Ayudas y apoyo a la creación de empresas.
- 2.9. Programas y proyectos sobre el espíritu emprendedor gestionados desde el sistema educativo.

Competencias clave

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
- CAA: Aprender a aprender
- CSYC: Competencias sociales y cívicas
- SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

CEyE1. Define el concepto de comunicación para la empresa distinguiendo los tipos de comunicaciones, ya sea a nivel interno o externo como en función de las redes formales o informales que se formen.

Criterio de evaluación: 2.2. Conocer la función comercial y el proceso de compra-venta, así como el de cobro-pago y ser capaz de llevarlo a cabo no solo por lo que respecta a la iniciativa emprendedora y empresarial, sino como parte de la cultura en una economía tanto como trabajador o trabajadora por cuenta ajena como por cuenta propia.

Objetivos

- 3. Aprender a emprender y relacionarse con el entorno.
- 7. Entender la importancia de la comunicación en la empresa como uno de los aspectos que más contribuyen a cumplir los objetivos de la misma.
- 8. Desarrollar habilidades para el desempeño adecuado de los procesos de compra-venta.
- 9. Familiarizarse con el concepto de Patrimonio Empresarial.
- 10. Tomar conciencia de la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales y con la seguridad social.
- 11. Saber realizar una Cuenta de Resultados.
- 12. Llevar a cabo la elaboración de un Balance de Situación Final.

Contenidos

Bloque 2. Proyecto de empresa.

- 2.1. Entorno, rol social y actividades de la empresa.
- 2.2. Elementos y estructura de la empresa.
- 2.3. El plan de empresa.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 11008461

Fecha Generación: 19/11/2020 12:34:18



- 2.4. La información contable y de recursos humanos.
- 2.5. Los documentos comerciales de cobro y pago.
- 2.6. El Archivo.
- 2.7. La función de producción, comercial y de marketing.
- 2.8. Ayudas y apoyo a la creación de empresas.
- 2.9. Programas y proyectos sobre el espíritu emprendedor gestionados desde el sistema educativo.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
 CD: Competencia digital
 CAA: Aprender a aprender

Estándares

CEyE1. Describe los elementos que componen el marketing de una empresa.
 CEyE2. Sabe describir con un caso real la previsión de ventas a corto y largo plazo mediante el manejo de la hoja de cálculo.
 CEyE3. Conoce las distintas estrategias de precios más habituales, así como la determinación del precio de venta de un producto a través de supuestos dados.

Criterio de evaluación: 2.3. Familiarizarse con la contabilidad financiera como ciencia del registro y que ayuda al empresario o empresaria a obtener toda la información necesaria para tomar las distintas decisiones en cada momento y para cumplir con las obligaciones fiscales.

Objetivos

- 7. Entender la importancia de la comunicación en la empresa como uno de los aspectos que más contribuyen a cumplir los objetivos de la misma.
- 8. Desarrollar habilidades para el desempeño adecuado de los procesos de compra-venta.
- 9. Familiarizarse con el concepto de Patrimonio Empresarial.
- 10. Tomar conciencia de la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales y con la seguridad social.
- 11. Saber realizar una Cuenta de Resultados.
- 12. Llevar a cabo la elaboración de un Balance de Situación Final.

Contenidos

Bloque 2. Proyecto de empresa.

- 2.1. Entorno, rol social y actividades de la empresa.
- 2.2. Elementos y estructura de la empresa.
- 2.3. El plan de empresa.
- 2.4. La información contable y de recursos humanos.
- 2.5. Los documentos comerciales de cobro y pago.
- 2.6. El Archivo.
- 2.7. La función de producción, comercial y de marketing.
- 2.8. Ayudas y apoyo a la creación de empresas.
- 2.9. Programas y proyectos sobre el espíritu emprendedor gestionados desde el sistema educativo.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
 CD: Competencia digital
 CAA: Aprender a aprender
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

CEyE1. Reconoce los trámites legales necesarios para la puesta en marcha de un negocio, además de las instituciones que intervienen en la recepción de esa documentación.
 CEyE2. Analiza las obligaciones contables y fiscales, así como la documentación correspondiente a la declaración y liquidación de impuestos.
 CEyE3. Trabaja en equipo en la creación de un proyecto de empresa que incluya una idea de negocio innovadora, analizando el sector empresarial donde se desarrolla, mediante un estudio de mercado previo, describiendo su marketing-mix y prestando especial atención al estudio previo de costes e ingresos, ya sean totales, medios y marginales, e incluyendo el cálculo del umbral de rentabilidad.



Criterio de evaluación: 3.1. Crear un proyecto de empresa describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.

Objetivos

- 13. Realizar un Plan de Empresa con todos sus apartados y en torno a una reflexión y un estudio adecuados de viabilidad.
- 14. Conocer las diferentes formas jurídicas de empresa y ser consciente de la prescripción legal de adoptar una de ellas.
- 15. Familiarizarse con los trámites de constitución de una sociedad mercantil y de

gestión burocrática.

Contenidos

Bloque 3. Finanzas.

- 3.1. Tipos de empresas según su forma jurídica.
- 3.2. Trámites de puesta en marcha de una empresa.
- 3.3. Fuentes de financiación externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios).
- 3.4. Productos financieros y bancarios para pymes.
- 3.5. La planificación financiera de las empresas.
- 3.6. Los impuestos que afectan a las empresas.
- 3.7. El calendario fiscal.

Competencias clave

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

- CEyE1. Analiza la financiación de un proyecto de empresa, describiendo los costes que supone, ya sean intereses, gastos o comisiones, a consecuencia de buscar fondos procedentes de fuentes de financiación ajenas a la empresa.
- CEyE2. Describe las ayudas financieras y subvenciones a los que puede acceder una pequeña y mediana empresa.

Criterio de evaluación: 3.2. Elaborar las distintas partes del plan de empresa con talante reflexivo y teniendo en cuenta los múltiples factores que pueden influir en la creación y supervivencia de una empresa.

Objetivos

- 13. Realizar un Plan de Empresa con todos sus apartados y en torno a una reflexión y un estudio adecuados de viabilidad.
- 14. Conocer las diferentes formas jurídicas de empresa y ser consciente de la prescripción legal de adoptar una de ellas.
- 15. Familiarizarse con los trámites de constitución de una sociedad mercantil y de

gestión burocrática.

Contenidos

Bloque 3. Finanzas.

- 3.1. Tipos de empresas según su forma jurídica.
- 3.2. Trámites de puesta en marcha de una empresa.
- 3.3. Fuentes de financiación externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios).
- 3.4. Productos financieros y bancarios para pymes.
- 3.5. La planificación financiera de las empresas.
- 3.6. Los impuestos que afectan a las empresas.
- 3.7. El calendario fiscal.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CD: Competencia digital

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 11008461

Fecha Generación: 19/11/2020 12:34:18



Competencias clave

CAA: Aprender a aprender

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

CEyE1. Aprecia la existencia de un sistema financiero en el contexto actual y su influencia en el bienestar de los agentes económicos y en la sociedad en su conjunto.

CEyE2. Conoce los medios e instrumentos de pago más habituales a través de prácticas que incluyan el manejo in situ o la redacción de los requisitos formales para su emisión.

CEyE3. Maneja con fluidez los productos y servicios financieros más comunes, sus modalidades, comisiones, remuneraciones, rentabilidades, intereses y las formalizaciones que requieren.

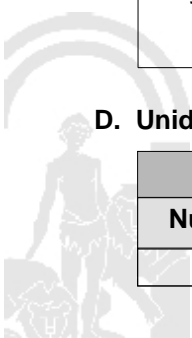
CEyE4. Realiza cálculos financieros sencillos, ya sean de capitalización o descuento, siguiendo leyes de interés simples y compuestas, a partir de supuestos planteados.

C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
CEyE1.1	Describir las cualidades y destrezas asociadas a la persona emprendedora analizando la importancia del emprendimiento y los requerimientos de las actividades empresariales.	12,5
CEyE1.2	Ser capaz de definir las propias debilidades, las amenazas, las fortalezas y las oportunidades, afrontando los posibles fracasos y aceptándolos como parte de la experiencia vital, desarrollando un espíritu de lucha que le ayude a ser competitivo y llevar a cabo los proyectos que haya podido planificar.	12,5
CEyE1.3	Actuar como futuro trabajador o trabajadora, bien sea por cuenta ajena o por cuenta propia, conociendo los derechos y deberes de los trabajadores, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.	12,5
CEyE2.1	Entender que la comunicación dentro de un grupo y dentro de las empresas es fundamental para cumplir con los objetivos previamente establecidos y que deben ser evaluados.	12,5
CEyE2.2	Conocer la función comercial y el proceso de compra-venta, así como el de cobro-pago y ser capaz de llevarlo a cabo no solo por lo que respecta a la iniciativa emprendedora y empresarial, sino como parte de la cultura en una economía tanto como trabajador o trabajadora por cuenta ajena como por cuenta propia.	12,5
CEyE2.3	Familiarizarse con la contabilidad financiera como ciencia del registro y que ayuda al empresario o empresaria a obtener toda la información necesaria para tomar las distintas decisiones en cada momento y para cumplir con las obligaciones fiscales.	12,5
CEyE3.1	Crear un proyecto de empresa describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.	12,5
CEyE3.2	Elaborar las distintas partes del plan de empresa con talante reflexivo y teniendo en cuenta los múltiples factores que pueden influir en la creación y supervivencia de una empresa.	12,5

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

Unidades didácticas		
Número	Título	Temporización
1	EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR	1ª EVALUACIÓN



Número	Título	Temporización
2	EMPRENDIENDO NUESTRO VIAJE	1ª EVALUACIÓN
Número	Título	Temporización
3	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	1ª EVALUACIÓN
Número	Título	Temporización
4	LA EMPRESA Y SU ENTORNO	2ª EVALUACIÓN
Número	Título	Temporización
5	EL PLAN DE EMPRESA	2ª EVALUACIÓN
Número	Título	Temporización
6	STARTUP. PLAN DE OPERACIONES	2ª EVALUACIÓN
Número	Título	Temporización
7	MARKETING	2ª EVALUACIÓN
Número	Título	Temporización
8	PLAN JURÍDICO FISCAL	3ª EVALUACIÓN
Número	Título	Temporización
9	PLAN ADMINISTRATIVO Y CONTABLE	3ª EVALUACIÓN
Número	Título	Temporización
10	VIABILIDAD PROYECTO. PLAN ECONÓMICO Y FINANCIERO	3ª EVALUACIÓN

E. Precisiones sobre los niveles competenciales

Nos atenderemos a lo estipulado en la letra E) del Proyecto Educativo.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 11008461

Fecha Generación: 19/11/2020 12:34:18



F. Metodología

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29.4 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «las programaciones didácticas de las distintas materias del bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público».

La materia Cultura emprendedora y empresarial tiene un enfoque metodológico activo que compagina el trabajo de investigación, trabajo en equipo y dominio de las herramientas de comunicación básicas. Se recomienda un método de carácter interactivo en el que el alumnado aprenda haciendo y en el que se favorezca el aprendizaje por descubrimiento de conceptos, técnicas y comportamientos vinculados con la iniciativa y la autonomía personal. Para contribuir a que el alumnado se acerque a los conceptos de emprender y de empresa, se invita a la utilización de los instrumentos de carácter administrativo y de gestión que se realizan en las organizaciones empresariales actuales, estructurados en una serie de procesos de trabajo como puede ser los que se vertebrarán entorno a la simulación de una idea de negocio.

Por ello, se crearán equipos de trabajo teniendo en cuenta las características individuales de los alumnos y alumnas, donde estos aprendan a cooperar, a estimular habilidades comunicativas, a apreciar las ideas de los demás, así como a desarrollar la propuesta de valor. Se organizarán actividades en el aula que propicien en el alumnado el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

En esta estrategia didáctica el profesor debe actuar como un guía que establezca y explique los conceptos básicos necesarios generando recursos útiles para la creación de aprendizajes significativos y consistentes.

Diseñará o planteará actividades que representan la concreción práctica, ordenada y secuenciada del trabajo realizado para conseguir un aprendizaje relevante. Se permite diseñar actividades de forma secuencial que partan del nivel competencial inicial del alumnado para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Se debe favorecer y fomentar tanto el trabajo individual como el trabajo en equipo. También se propiciará el uso de documentos reales relativos a la administración y gestión empresarial, tanto comerciales, contables, financieros como laborales, para que el alumnado se familiarice con ellos y aprenda a rellenarlos y a interpretar la información que contienen. De esta forma, se contribuye a que el alumno y la alumna vea la materia como cercana y útil para su vida.

Se fomentará la utilización de las noticias que aparecen en los diferentes medios de comunicación (prensa, televisión, radio, Internet, entre otros) y el uso de las redes sociales relacionadas con la empresa, las finanzas y la gestión para analizarlos a modo de debate en el aula donde la participación del alumnado será un elemento fundamental del proceso de aprendizaje. También se exhorta la realización de actividades, debates y discusiones en clase que sensibilicen al alumnado y despierten en él una actitud crítica.

1) ASPECTOS DIDÁCTICOS.

En el desarrollo de una U.D. nos podremos encontrar con algunas de las siguientes intervenciones:

1. Exposición por parte del profesor: Para introducir la tarea a abordar, presentar determinados conceptos, organizar la estructura de la U.D. o de la clase, resumir los resultados o establecer las conclusiones de una serie de actividades, proporcionar una visión retrospectiva del desarrollo de la U.D., etc.

2. Trabajo individual, durante el cual los alumn@s resuelven determinadas tareas y el profesor observa y analiza los procesos que se siguen, proporciona las ayudas que estime necesarias, es requerido por determinados alumn@s, etc.

3. Discusión y trabajo en equipo, en donde los alumn@s trabajan cooperativamente y la actuación del profesor es similar a la anterior. Se diseñarán trabajos y proyectos colaborativos en los que el alumnado tendrá que ejercer su autonomía investigadora y se impulsará la exposición oral y escrita de dichos proyectos con el uso profuso de las TIC.

4. Discusión del grupo-clase, en la que el profesor hace de moderador y los alumn@s o los pequeños grupos, en su caso, hacen una puesta en común de las soluciones a las que han llegado.

2) INTERVENCIÓN DEL PROFESOR.

Al comienzo de una U.D. y antes de plantear ninguna tarea específica a los alumn@s, el profesor hará una introducción al tema que ha de servir a los alumn@s para situarse ante su estudio. Se plantearán cuestiones de respuesta oral que faciliten el que los alumn@s reflexionen previamente sobre los contenidos que se van a abordar. Con ello se persiguen fundamentalmente dos objetivos: proporcionar a los alumn@s una visión general del tema que se va a estudiar y servir para fijar en los mismos las ideas básicas.

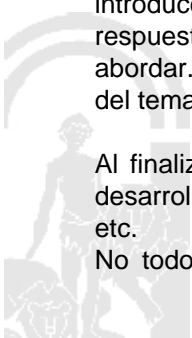
Al finalizar la U.D. el profesor hará un resumen de la misma, proporcionando una visión retrospectiva de su desarrollo, destacando claramente cómo se han estructurado los contenidos, los tipos de actividades realizadas, etc.

No todos los contenidos podrán ser desarrollados mediante los procedimientos comentados, habrá algunos

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 11008461

Fecha Generación: 19/11/2020 12:34:18



contenidos que deban ser abordados mediante estrategias puramente expositivas, y que son aquellas mediante las que se presenta a los alumn@s, oralmente o mediante textos escritos, un conocimiento ya elaborado y que éstos deben asimilar.

Además, se hará un uso profuso de las TIC durante el proceso de explicación, y se proyectarán contenidos, esquemas y algunos materiales de apoyo audiovisual: videos cortos, accesos a Internet, etc.

Desde la asignatura de cultura emprendedora y empresarial se asume el compromiso de potenciar las actividades de apoyo a la lectura, y con la finalidad de mejorar la expresión oral y escrita de los alumnos, se fomentará de manera habitual la lectura en voz alta, tanto de los enunciados y resolución de actividades, como de las diferentes fichas de contenido que periódicamente se les entregarán, así como de textos de lectura obligatoria que se irán planteando a medida que el conocimiento del alumno sobre la materia vaya avanzando. En este sentido, y a modo de ejemplo, se proponen lecturas como las siguientes:

¿ Noticias de la prensa diaria o económica, que reflejen situaciones o problemáticas actuales del mundo de la empresa, que el alumno pueda relacionar con los contenidos que se han ido abordando durante el curso. Este tipo de recursos, suelen tener una gran utilidad, ya que acercan la realidad económica diaria al aula y contribuyen por tanto al aumento del interés del alumno por la materia.

¿ Lectura de artículos científicos o de opinión que sobre el mundo de la empresa puedan ir surgiendo en internet y que el profesor considere apropiados para profundizar en el conocimiento de la materia.

Un aspecto relevante dentro de las Ciencias Sociales y en particular en las distintas ramas de la Ciencia Económica, es la estrategia didáctica de indagación, mediante la cual el alumn@ se enfrenta con situaciones más o menos problemáticas en las que debe poner en práctica y utilizar reflexivamente conceptos, procedimientos y actitudes, para así adquirirlos de manera consistente. Esto se puede lograr de formas muy diversas: debates, visitas, resolución de problemas simulados o reales, etc. Estas estrategias de indagación tienen especial virtualidad en el tratamiento de datos y cifras de la economía andaluza, española y mundial para que el alumn@ reflexione sobre ellas y sepa darles la oportuna interpretación y lectura.

Una modalidad dentro de la estrategia de indagación son los proyectos de investigación (estudios o trabajos), que se pueden hacer individualmente o en grupo, que serán de pequeña envergadura y que deben estar orientados a un análisis de su entorno próximo, local o comarcal, en los cuales los alumn@s se aproximan al método de investigación científica.

Los elementos metodológicos anteriores deben propiciar que el alumn@ alcance el conocimiento del significado preciso de los conceptos económicos y un dominio suficiente en su utilización de modo que pueda expresarse de forma oral y escrita con corrección para interpretar adecuadamente datos, plantear y analizar los problemas económicos y sus soluciones.

Se utilizarán el lenguaje matemático y el análisis gráfico necesarios, que permitan fundamentar determinados planteamientos teóricos y que propicien la deducción de cuestiones de tipo general. El uso de gráficas no se planteará para el estudio del funcionamiento de los distintos tipos de mercados, pues el grado de abstracción que ello plantea no lo justifica a estas edades y nivel educativo; sólo se trabajarán al estudiar las curvas de oferta, demanda, los desplazamientos de ambas, el estudio del precio de equilibrio y la elasticidad de la demanda.

3) ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO.

Las actividades de enseñanza-aprendizaje serán planteadas a los alumn@s, por separado o agrupadas en bloques en función de los contenidos a aprender. Los alumn@s, individualmente, en parejas o en pequeños grupos, las resuelven y anotan en su cuaderno tanto las soluciones como los procedimientos y estrategias que han seguido para llegar a la misma, así como aquellas posibles dudas o incidencias que puedan surgir. Durante este tiempo el profesor observará las distintas soluciones que van saliendo en la clase o las distintas formas de resolver las cuestiones que siguen los alumn@s con el objeto de poder dirigir mejor la discusión posterior de las actividades.

Durante esta fase de resolución se proporcionará las ayudas que se estimen necesarias a aquellos alumn@s o grupos de ellos que se encuentren ante algún bloqueo que impida continuar la tarea encomendada. Generalmente se hará a través de preguntas dirigidas a los alumn@s que les hagan reflexionar sobre los pasos o planteamientos incorrectos que puedan haber dado. Excepcionalmente, cuando se observe algún obstáculo que es común al conjunto de la clase, puede interrumpirse el desarrollo de la actividad y dar las orientaciones que se estimen oportunas.

Una vez que todos o al menos una amplia mayoría de los alumn@s, haya realizado las actividades propuestas, se procederá a la discusión de las soluciones aportadas. El profesor actúa de moderador del debate y debe promover discusiones útiles y animadas en las que los alumn@s se sientan capaces de intercambiar ideas.

Tras la discusión del grupo, el profesor destacará las conclusiones más importantes de la actividad o bloque de actividades realizadas poniendo de relieve los principales conceptos y la terminología que se ha utilizado, y recogiendo los alumn@s estos aspectos en sus cuadernos de trabajo.

Algunas tareas deberán ser resueltas como tarea para casa para ser discutidas en la clase o clases siguientes, pudiendo en algunos casos el profesor recoger las soluciones, para poder analizarlas más detenidamente y

evaluarlas.

Debido a la importancia que en la actualidad tienen la autonomía en el proceso de aprendizaje, el trabajo cooperativo y el uso profuso de las TIC, desde el departamento de Economía se va a impulsar una metodología que comprenda esos tres aspectos, fomentando el desarrollo de trabajos y proyectos de investigación individual y grupal. También se buscará que el alumnado se familiarice con la exposición y defensa oral de sus proyectos mediante la realización de un proyecto colaborativo que en grupos de tres o cuatro alumnos deberán presentar a final de curso. Para ello se va a proponer la realización de un PROYECTO DE CREACIÓN DE EMPRESAS.

G. Materiales y recursos didácticos

Como elemento esencial de partida, no se utilizará libro de texto. Se proporcionarán al alumnado los apuntes con los contenidos teóricos, prácticos, esquemas y documentación complementaria (lecturas, noticias, etc.).

En la práctica diaria, y como apoyo a las explicaciones, se utilizarán los recursos tecnológicos disponibles en el aula ordinaria (ordenador, cañón proyector o pizarra digital) y, de forma ocasional para abordar determinados temas o actividades, se acudirá a alguna de las aulas de informática. También se podrán utilizar algunas plataformas educativas y herramientas y aplicaciones TIC orientadas al ámbito educativo

H. Precisiones sobre la evaluación

1) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Una vez vistos los criterios de evaluación para cada uno de los 3 bloques de contenidos en que se ha dividido esta asignatura y sus correspondientes 10 unidades didácticas, pasará a desarrollar los PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, teniendo en cuenta que la evaluación se concibe como un procedimiento educativo y docente retroalimentador, de tal forma que se evalúan no sólo los resultados finales, sino también el propio proceso de aprendizaje, las actitudes e intereses de los alumnos, es decir, que la evaluación de la materia de ECONOMÍA deberá llevarse a cabo mediante un PROCESO DE EVALUACIÓN CONTINUA, entendido éste como una constante toma de información de la evolución del alumnado, que permita evaluar los diferentes aspectos que deben formar parte de su calificación, corrigiendo en cada caso las desviaciones producidas y mejorando el diseño inicial propuesto.

En consonancia con la conveniencia de utilizar diferentes estrategias metodológicas, los procedimientos e instrumentos de evaluación deben ser parte integrante de la actividad cotidiana en el aula, como mecanismo de ajuste tanto del aprendizaje del alumno como del propio proceso de enseñanza.

Se partirá de una evaluación inicial en la que se pretende conocer o intuir el grado de conocimiento que I@s alumn@s tienen sobre aspectos relacionados con el emprendimiento y el mundo empresarial. Posteriormente, a lo largo del curso, se efectuarán tres evaluaciones.

2) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN FINAL DE JUNIO.

En resumen, para la obtención de la nota de cada evaluación se calculará la suma de las notas obtenidas en el proceso de evaluación continua, y que se basarán en la nota obtenida por el alumnado en cada uno de los instrumentos de evaluación enumerados con anterioridad.

2.A) OBTENCIÓN DE LA NOTA DE CADA EVALUACIÓN Y DE LA NOTA FINAL DE CURSO

1º) NOTA DE CADA EVALUACIÓN: En cada evaluación, la nota se obtendrá de la suma de las notas parciales obtenidas por el alumnado a través de cada uno de los 5 instrumentos de evaluación. De esta manera, las evaluaciones estarán superadas siempre que dicha suma, sea de 5 o más puntos.

2º) NOTA EVALUACIÓN ORDINARIA:

- Con todas las evaluaciones aprobadas: Se calculará la media aritmética de la nota final de todas las evaluaciones (incluyendo las recuperaciones). Para aprobar, será necesario que la nota conjunta así calculada sea de 5 o superior redondeando por exceso, siempre que el primer decimal sea de 5 o superior.

- Con alguna evaluación suspensa: Se calculará la media aritmética de la nota final de todas las evaluaciones y todas las recuperaciones. Para aprobar, será necesario que dicha nota sea de 5 o superior, pero la nota final será de 5 puntos.

3º) NOTA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:

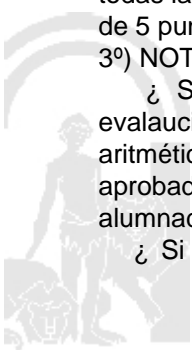
¿ Si el alumno aprueba, la nota obtenida sustituirá la nota suspensa durante el curso (1, 2 o las 3 evaluaciones). De esta forma, la nota que se le pondrá en la evaluación extraordinaria saldrá de hacer la media aritmética de la parte recuperada de forma extraordinaria con el resto de notas obtenidas en cada evaluación aprobada. Si el profesor lo considera oportuno, podrá pedir también algún trabajo de recuperación, informando al alumnado de tal hecho y las ponderaciones, en el Plan Personalizado de Recuperación.

¿ Si el alumno suspende la prueba (o el conjunto prueba-trabajo de recuperación), la nota de evaluación

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 11008461

Fecha Generación: 19/11/2020 12:34:18



extraordinaria se calculará como media aritmética de la notas de evaluación ordinaria y extraordinaria, teniendo así en cuenta, todas las notas obtenidas a lo largo del curso y no sólo la de la prueba extraordinaria.

¿ Si un alumno no se presenta a la prueba extraordinaria, su calificación será de NO PRESENTADO, independientemente de las notas obtenidas a lo largo del curso.

Como nota aclaratoria a tener en cuenta, se quiere señalar que si en el desarrollo de una prueba se observara que un alumno está copiando o intentando copiar, se le penalizará con 3 puntos en la calificación total de ese examen. En el caso de que el alumno esté utilizando o intentando utilizar algún dispositivo electrónico (smartphone, reloj multimedia, pinganillos,¿), por estar expresamente prohibido su uso en el Reglamento de Funcionamiento del Centro, tendrá un cero en ese examen y podrá ser expulsado del Centro de 1 a 4 días, según se contempla en dicho reglamento. Además, cuando el profesor tenga fundadas sospechas de que el un alumno ha copiado en un examen, podrá pedir al alumno que de forma oral o escrita repita aquella pregunta o preguntas en las que existe sospecha de que se ha copiado (siempre que el tiempo transcurrido entre la realización de la prueba y la corrección por parte del profesor, sea como máximo de 1 semana).

Por otro lado, cuando un alumno no se presente a una prueba específica, se contemplan dos posibilidades:

¿ Si el alumno no aporta justificación válida, firmada por su padre, madre o tutor, en el que conste una causa justificada para su ausencia, tendrá un 0 de nota de dicha prueba, lo que implica que la evaluación va a estar suspensa y deberá realizar la correspondiente recuperación.

¿ Si el alumno presenta justificación válida, y se trata del primer parcial de la evaluación, deberá realizar este parcial junto con el segundo. En el caso de que se trate de una falta justificada al segundo parcial, se le realizará la prueba lo antes posible.

3) PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN.

3.1) RECUPERACIÓN DE CADA EVALUACIÓN Quien no supere alguna evaluación deberá presentarse OBLIGATORIAMENTE a la prueba de recuperación que se realizará después de la entrega de calificaciones y que estará referido a las unidades didácticas en las que el alumno no alcanzó los objetivos programados. Se entenderá que el alumno@ ha superado la prueba de recuperación cuando haya obtenido una nota igual o superior a 5 puntos.

Si un alumno o alumna, de forma voluntaria decide no hacer alguna recuperación, tendrá una calificación de 0 puntos en la misma.

3.2) PRUEBA FINAL DE RECUPERACIÓN En caso de que al finalizar el curso, el alumno tenga alguna evaluación pendiente, deberá realizar la correspondiente prueba final de recuperación, con la única excepción de aquellos alumnos que solamente tienen una evaluación pendiente con 4 puntos o superior, y siempre que la media resultante de las tres evaluaciones sea como mínimo de un 5.

Si existe solamente una evaluación pendiente con menos de 4 puntos, el alum@ deberá realizar la recuperación final de dicha evaluación (que será de todos los contenidos abordados en esa evaluación, y no de alguno de sus parciales).

En el caso de que el alumno tenga pendientes dos o tres evaluaciones, deberá realizar la recuperación final correspondiente a dichas evaluaciones. En este caso se entenderá que el alum@ ha superado la materia siempre que la nota media de la prueba de recuperación sea de 5 puntos o más.

Si un alumno o alumna, de forma voluntaria decide no hacer la prueba final de recuperación, tendrá una calificación de 0 puntos en la misma.

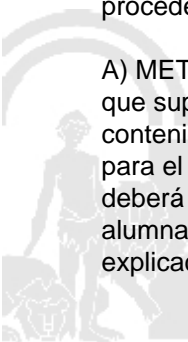
3.3) PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE: La prueba extraordinaria de septiembre estará referida a las evaluaciones pendientes.

I. ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA TELEMÁTICA O SEMIPRESENCIAL

1) ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL:

Debido a la actual situación de emergencia sanitaria, es necesario realizar las siguientes precisiones con respecto a esta asignatura. El comienzo de curso está siendo semipresencial, por lo que al estar los alumnos divididos en dos grupos con asistencia a clase presencial y trabajo telemático por semanas alternas, se va a proceder de la siguiente forma:

A) METODOLOGÍA Y RECURSOS: Impartición presencial de aquellos temas o contenidos más importantes o que supongan un mayor grado de dificultad, y trabajo autónomo telemático del alumnado de aquellos temas o contenidos más sencillos. Para ello se utilizará como recurso fundamental, la plataforma educativa Classroom, para el trabajo telemático, donde el profesor o profesora subirá todos los temas y actividades que el alumnado deberá realizar durante los periodos de trabajo autónomo. En este sentido, y respecto al trabajo autónomo de alumnado, siempre se dedicarán un número de horas presenciales (no muy amplio) a la resolución de dudas y explicación de contenidos en los que se detecte que el alumnado presenta dificultades.



B) CONTENIDOS MÍNIMOS: A continuación vamos a hacer una selección de los contenidos que a criterio del departamento se consideran imprescindibles para esta asignatura. Son los siguientes, desglosados por unidades:(QUITAR LOS QUE PROCEDAN).

UD.1: ESPÍRITU EMPRENDEDOR

1. CONCEPTO Y PERFIL EMPRENDIMIENTO
2. MIS CARACTERÍSTICAS EMPRENDEDORAS
3. EMPRENDIMIENTO SOCIAL

UD.2: EMPRENDIENDO NUESTRO VIAJE

1. DAFO PERSONAL
2. EMPLEOS SEGÚN MI PERFIL
3. CONOZCO MI ENTORNO EMPRENDEDOR Y LABORAL

UD.3: EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

1. EL EMPLEO EN DATOS
2. EL EMPLEO DEL MAÑANA Y EMPLEO SOSTENIBLE
3. LEGISLACIÓN LABORAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

UD.4: LA EMPRESA Y SU ENTORNO

1. LA EMPRESA POR DENTRO
2. LOS RIESGOS LABORALES
3. EXTERNALIDADES EMPRESARIALES

UD.5: EL PLAN DE EMPRESA

1. DESIGN THINKING
2. LEAN CANVAS
3. LA EMPRESA Y LA AGENDA 2030

UD.6: STARTUP. PLAN DE OPERACIONES

1. CONSTITUCIÓN DE EMPRESA
2. ANÁLISIS DE MERCADO
3. ECONOMÍA SOCIAL EN NUESTRO ENTORNO

UD.7: MARKETING

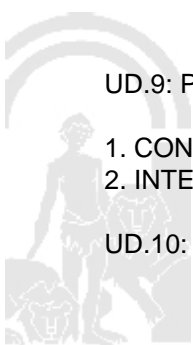
1. DISEÑO GRÁFICO
2. COMUNICACIÓN
3. ESTRATEGIAS DE MARKETING

UD.8: PLAN JURÍDICO FISCAL

1. FORMAS JURÍDICAS
2. IMPUESTOS

UD.9: PLAN ADMINISTRATIVO Y CONTABLE

1. CONTABILIDAD EMPRESARIAL
2. INTERPRETACIÓN RESULTADOS CONTABLES

UD.10: VIABILIDAD PROYECTO. PLAN ECONÓMICO Y FINANCIERO

1. PLANIFICACIÓN FINANCIERA
2. PLAN DE INVERSIONES
3. PREVISIÓN CUENTA DE RESULTADOS
- 2.

C) TEMPORALIZACIÓN: En principio, se va a intentar respetar la temporalización prevista, teniendo en cuenta que siempre se dará prioridad a los contenidos mínimos comentados en el apartado B. Se irán realizando los ajustes pertinentes en función de los cambios en la situación epidemiológica que tengan trascendencia en la docencia.

D) EVALUACIÓN: En principio, la evaluación del alumnado tendrá lugar mediante la observación directa del alumnado durante las clases presenciales y la presentación de las tareas recomendadas durante el periodo de trabajo autónomo del alumnado. Siempre se tendrá en cuenta que se trata de una evaluación continua, por se tendrá en cuenta toda la producción del alumnado, tanto en las clases presenciales como durante los periodos de trabajo autónomo.

Las pruebas escritas, siguiendo la propuesta curricular aprobada en el Claustro de inicio de curso, se realizarán siempre de forma presencial.

En caso de que se produzca un confinamiento parcial de un grupo de alumnos o de todo el instituto, se adaptarán las clases a la situación de enseñanza a distancia mientras perdure la situación y la evaluación se realizará utilizando classroom como plataforma básica de trabajo.

E) ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: Se seguirá lo dispuesto en el apartado referente a esta cuestión en la parte general de la programación.

F) MODO DE COMUNICACIÓN ENTRE FAMILIAS, ALUMNADO Y PROFESORADO: Se utilizarán los recursos TIC disponibles: Classroom, correo electrónico, teléfono y uso de comunicaciones por PASEN.

G) CONTROL DE ASISTENCIA DEL ALUMNADO: Se pasará lista al alumnado que asiste presencialmente. En el caso de docencia telemática, resulta imposible controlar dicha asistencia.

2) ENSEÑANZA ON LINE EN CASO DE CONFINAMIENTO:

A) METODOLOGÍA: La metodología no va a diferir mucho de la que se viene utilizando en la semana que el alumnado está en su casa dentro de la modalidad de semipresencialidad. Se concreta que las clases con conexión on line serán del 50% del tiempo lectivo, dedicándose el resto a la preparación de materiales, corrección de tareas, etc. Se utilizará Classroom como plataforma básica de trabajo.

B) CONTENIDOS MÍNIMOS: Los señalados en el apartado 1.

C) TEMPORALIZACIÓN: Se va a intentar respetar la temporalización prevista, teniendo en cuenta que siempre se dará prioridad a los contenidos mínimos comentados en el apartado B. Se irán realizando los ajustes pertinentes en función de los cambios en la situación epidemiológica que tengan trascendencia en la docencia.

D) EVALUACIÓN: Usando Classroom, y otras herramientas educativas, se evaluará la presentación de tareas o trabajos y la realización de las pruebas escritas que se estimen convenientes.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 11008461

Fecha Generación: 19/11/2020 12:34:18

